



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**
PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 260-2016-MDSJB/AYAC.

San Juan Bautista, 04 de julio del 2016.

VISTO:

El Informe N° 091-2016-MDSJB-GGyDS/AYAC, de fecha 04 de julio del 2016, de la Gerencia de Género y Desarrollo Social, solicita el Reconocimiento y Felicitación en el marco de la celebración del "DIA DEL MAESTRO", y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 y Ley N° 30305 "Ley de Reforma Constitucional", regula que las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dentro de dicho contexto la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Leyes N° 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055, y normas conexas de derecho público;

Que, conforme a la Ley N° 28044 - Ley General de Educación, en su artículo 56° considera que, el profesor es agente fundamental del proceso Educativo y tiene como misión contribuir eficazmente en la formación de los estudiantes en todas las dimensiones del desarrollo humano, le corresponde por tan elevada misión recibir incentivos y honores, registrados en el escalafón magisterial, por su buen desempeño profesional y por sus aportes a la innovación educativa;

Que, de acuerdo a la Ley N° 29944 – Ley de la Reforma Magisterial, es deber del Estado garantizar el ejercicio profesional del profesor y otorgar premios y estímulos que son derechos que le asisten por el desempeño profesional consecuente de los procesos y resultados del aprendizaje, conforme contempla el literal b) del artículo 42°, que indica: "El Ministerio de Educación, los gobiernos Regionales y Locales según corresponda, mediante resolución de la autoridad competente reconocer el sobre saliente ejercicio de la función docente o directivo a través de agradecimientos, felicitaciones y condecoraciones, mediante Resolución Directoral Regional, Ministerial o Suprema", establecido en el Artículo 6° literal a) de la Ley de la Reforma Magisterial (D.S. N° 004-2013-ED);

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.

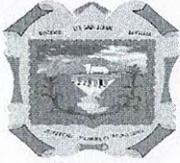
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR a nombre del Med. Mardonio Guillen Cancho – Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, **RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN** en el marco de la celebración del "DIA DEL MAESTRO", por la gran labor que realizan los docentes en las Instituciones Educativas de nuestra jurisdicción, llevando conocimiento y valores que transmiten a sus estudiantes, con responsabilidad, paciencia, vocación, justicia y liderazgo, una labor muy sacrificada, muchas veces no reconocida. Los cuales detallo a continuación:

INSTITUCION EDUCATIVA PÚBLICA N° 38928 "LEONCIO PRADO"

INICIAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI
01	PILLACA VALDEZ, Ana	3 años	28303591
02	TORRES PILLPE, Mary Luz	4 años	28298300
03	DE LA CRUZ QUICHCA, Esther	5 años	28296927
PRIMARIA			
01	ROJAS ÑAUPAS, Jesús	Director	28247609
02	QUICHCA TORRES, Diana	1ªA	28284018



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



03	LUZA HUAMANI, Rosana Carmen	1 "B"	28289148
04	QUISPE GALINDO, Demetria Nery	1 "C"	28288093
05	LOPEZ MELGAR, Carlos Alberto	2 "A"	28310684
06	SALAZAR PERALTA, Sonia Inés	2 "B"	28591569
07	JANAMPA PILLACA, Trinidad	3 "A"	28246150
08	HUAYHUA FLORES, Sonia	3° "B"	28292706
09	QUISPE SULCA, Aydee	4 "A"	28275362
10	MENDOZA ALCA, Modesta	4 "B"	28214350
11	GUTIERREZ DE LA CRUZ, Ángel H.	5 "A"	28310814
12	ALARCON COLOS, Eleuterio	5 "B"	28228077
13	BERROCAL GUTIERREZ, Severiano	6 "A"	28229439
14	GALVEZ ALARCON, Consuelo	6 "B"	28291928
15	CHAVEZ DE LA CRUZ, Alfredo	6 "C"	28247482
16	CUCHO CHALCO, Damián	AIP	28236259
17	JERI PIZARRO, Yolanda	ARP	
18	REVOLLAR SILVESTRE, Erik Percy	E.F	44819914

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENTRÉGUESELES el presente Acto Resolutivo, en Acto Público, como símbolo de reconocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

Méd. Mardonio Guillén Cancho
ALCALDE